RESOLUCIÓN NÚM. 516
(5/08/2026)

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO DE SUMINISTRO NÚM. 269-2026 CONSISTENTES EN PÓLIZAS QUE AMPARAN EL CUMPLIMIENTO.

La secretaria de gobierno, en uso de sus facultades, en especial las conferidas por el Decreto Municipal N. 012 del 2 de ENERO de 2024 y,

CONSIDERANDO

a. Que el municipio de Puerto Triunfo celebró el contrato de SUMINISTRO # **269-2026**, cuyo objeto es **SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ELIMINATORIAS INTRAMURALES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.**, con **SUSERCONS S.A.S** identificada con NIT 901692635-3, el 4 de agosto de 2026.
b. Que en el contrato se pactó un plazo de ejecución de tres (03) DIAS CALENDARIO y un valor de $7.495.000 IVA INCLUIDO.
c. Que el contratista suscribió con la compañía Seguros Mundial, la póliza No. CMZ-100021625-CMZ-100006208, por la siguiente garantía y valor de la prima:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 05/08/2026	24:00 Horas Del 09/12/2026	749.500,00	15.524,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 05/08/2026	24:00 Horas Del 09/12/2026	1.499.000,00	21.733,00

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	38.376,00
PATRONAL	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350181000.00	350181000.00	350.181.000,00	0,00

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de compañía Seguros mundial, Póliza No. CMZ-100021625- CMZ-100006208 anexo 0, del contrato de servicios No.269-2026, de fecha 4 de agosto de 2026, suscrita por el contratante.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de Puerto Triunfo – Antioquia a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026.

Zahian M. Guzmán.

ZAHIAN MELISSA GUZMAN CARABALI
Secretaria de Gobierno

Proyecto: Alejandra Cortes T/ Profesional Universitaria